

**CONSORCIOS**  
**Boletín de la Fundación Standard Bank**

Novedades del Programa para la Formación de Consorcios de Exportación de la  
Fundación Standard Bank y la Fundación Exportar

**Buenos Aires, 2 de julio de 2013**  
**Número 69**

Director  
Lic. Carlos Moyano Walker  
Instituto para el Desarrollo de Consorcios  
de Exportación de la Fundación Standard Bank  
Riobamba 1276, 1116 Buenos Aires  
E mail: [cmoyano@fstb.com.ar](mailto:cmoyano@fstb.com.ar) Tel. 4894-1444

Reservados todos los derechos. Prohibida su reproducción total o parcial por medios electrónicos o mecánicos y/o cualquier sistema de almacenamientos de información, sin citar la fuente del contenido del presente Boletín.

---

**Contenido del presente Boletín**

- Opiniones: En América Latina funcionarán dos bloques comerciales, uno liderado por México y el otro por Brasil, por Elvio Baldinelli
- Noticias: Las Universidades Nacionales fortalecen la capacidad exportadora de las Pymes
- Visita al Grupo Exportador de Artículos para la Protección Personal (GEAPROT)
- Fue creado en Tucumán un Grupo Exportador de Software
- El Grupo Exportador DIBA Buenos Aires inició sus actividades viajando al exterior y recibiendo compradores potenciales
- Empresas del Grupo Exportador de Golosinas utilizan las facilidades que otorga el Ministerio de Educación
- El Grupo Exportador Argentine Trade Mission (ATM) sigue insistiendo en los mercados de África

---

**OPINIONES**

## **EN AMERICA LATINA FUNCIONARÁN DOS BLOQUES COMERCIALES, UNO LIDERADO POR MÉXICO Y EL OTRO POR BRASIL**

**Por Elvio Baldinelli**

En los próximos años van a competir dos procesos de integración económica en América Latina sobre acerca de cuál de ellos logrará mayores beneficios comerciales, por un lado el Mercosur formado por la Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela y, por el otro, el Acuerdo de Asociación Transpacífico que comprende a Chile, Perú, Colombia y México. Como recién este último ha sido formado por ahora solo es posible medir las ventajas con que a la fecha cuenta cada uno.

Los miembros del Acuerdo de Asociación Transpacífico tienen como ventaja inicial el haber firmado el compromiso de eliminar los aranceles de importación para el 90% de los productos y, en no más de siete años, para el restante 10%. En cambio en el Mercosur, si bien durante los primeros cuatro años de su existencia logró casi formar un mercado común, hoy día las barreras para arancelarias, las licencias no automáticas, los cupos de importación y la no aplicación del sistema para solucionar controversias fueron dejando en letra muerta muchas de las preferencias arancelarias. Por otra parte abundan las perforaciones del Arancel Externo Común.

Otra ventaja de los países del Pacífico está en que las exportaciones al mundo de sus cuatro miembros crecen a un ritmo más rápido que las de los cinco del Mercosur, ya que en los primeros el aumento entre los años 2008 y 2012 fue de un 28,8% mientras que en el Mercosur alcanzó a sólo el 13,0%. Entre las desventajas una importante está la geografía pues México, el mercado más importante, no tiene frontera común con ninguno de los otros tres, además de que los medios de transporte son escasos. En cambio Brasil limita con los otros cuatro países miembros.

Pero existe para el Acuerdo de Asociación Transpacífico una valla que superar de carácter definitorio y frente a la cual el Mercosur ha fracasado: el cumplimiento con los compromisos asumidos.

El proceso de integración económica en América Latina tuvo su inicio en el año 1960 con la creación de la ALALC, pero en el Tratado de creación no estaba previsto un sistema de solución de controversias a ser aplicado cada vez que un país miembro lo violara. Como consecuencia fueron tantos los incumplimientos que en pocos años el Tratado fue letra muerta.

El Grupo Andino inició su accionar en el año 1969 y creó un Tribunal para solucionar las controversias, pero como éste comenzó a funcionar con cinco años de retardo, para cuando lo hizo ya se habían acumulado tantas violaciones que no fue posible restablecer la disciplina.

En el año 1980 la ALALC fue remplazada por la ALADI en cuyo Tratado se estableció un procedimiento para solucionar las controversias, pero que nunca fue

**Buenos Aires, 2 de julio de 2013**